



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

Calarcá, Quindío, mayo cuatro (4) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 631304003001-2020-00165-00
Sustanciación 02.10.20.115.270.30.0376

Visto el trámite de notificación allegada (nro. 58 exp.) se **REQUIERE** al apoderado del demandante para que en el término de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta decisión, aporte el “acuse recibido” de la citación para notificación remitida al demandado Jorge Darío Huertas Arenas.

1

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Hernan Carvajal Gallego
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88bbf254d32b9543d20e067b849ff7cdd77487a8eb00fc4f277f0e1793b41a1a**

Documento generado en 09/05/2023 07:46:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>